

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 238 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026	
4. Nombre contratista JENNY JULIANA GUARIN GALVIS		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1.144.127.166	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para la orientación, seguimiento y dinamización de los procesos asociados a la implementación de la política pública de reincorporación y del Programa de Reincorporación Integral.</i>				8. Lugar de ejecución SANTANDER - Barrancabermeja GT Santander - Magdalena Medio	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
238	-	2026	Mensual
1	Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores/reintegradores, con relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la formulación, seguimiento y evaluación relacionados con los planes de reincorporación de los y las participantes del Programa, de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Si	En el marco del Decreto Ley 899 de 2017, el Programa de Reincorporación Integral (PRI) y los lineamientos operativos establecidos mediante la Resolución 2319 de 2024, durante el mes de junio de 2026 se desarrollaron acciones de orientación técnica y fortalecimiento metodológico dirigidas a los profesionales facilitadores del municipio de Barrancabermeja. Durante el mes de junio los días 3, 5, 10 y 23, se brindó orientación y capacitación al equipo de facilitadores respecto al registro de seguimientos en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), promoviendo la aplicación homogénea de los lineamientos metodológicos y el fortalecimiento de la calidad de la información registrada. De igual manera, se orientó el diligenciamiento y actualización del Módulo Grupo Familiar en SIRR, con el fin de garantizar la consolidación de información pertinente para el seguimiento integral de las personas en proceso de reincorporación y sus núcleos familiares. Asimismo, se desarrollaron espacios de orientación relacionados con la socialización del tablero del Índice de Superación de la Vulnerabilidad, en el marco de la Estrategia de Acompañamiento a Grupos Familiares definida mediante el Auto SAR AI 067 de 2021, fortaleciendo las capacidades del equipo para la interpretación de resultados, la priorización de intervenciones y la toma de decisiones basada en evidencia. De manera complementaria, se brindó acompañamiento técnico sobre el procedimiento de reliquidación de los desembolsos económicos aplicables a firmantes de paz con contrato de trabajo vigente, garantizando la correcta aplicación de los criterios establecidos por la entidad.
2	Implementar y realizar seguimiento a estrategias operativas de acompañamiento a población sujeto de la ARN y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación Integral teniendo en cuenta los planes individuales de reincorporación y los enfoques diferenciales	Si	En el marco del Decreto Ley 899 de 2017, los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y las estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento del acompañamiento integral a la población sujeto de atención y sus familias. Durante el mes de junio se realizó seguimiento a la programación de las acciones definidas para la implementación del Programa de Reunificación Familiar, verificando el cumplimiento de la planeación establecida y la articulación con las instancias responsables para favorecer el restablecimiento y fortalecimiento de los vínculos familiares de la población firmante de paz. De igual manera, se desarrolló una jornada de construcción del plan de búsqueda de grupos familiares pendientes de vinculación a la Estrategia de Acompañamiento Integral establecida mediante el Auto SAR AI 067 de 2021, priorizando la actualización de la información requerida para su incorporación a la estrategia. Asimismo, se realizó el seguimiento y acompañamiento técnico al desarrollo de las tres jornadas programadas en el marco del Convenio 1553 de 2025 ARN-OIM, correspondiente a la Línea 3, orientadas al fortalecimiento de capacidades y al acompañamiento integral de la población en proceso de reincorporación y sus familias. Estas acciones permitieron verificar el cumplimiento de la programación, facilitar la participación de la población firmante de paz y promover la articulación entre las entidades responsables de la implementación del convenio.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
238 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
3	Promover el acceso y permanencia de la población sujeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la ARN, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, en articulación con el profesional de relacionamiento.	Si	Durante el mes de junio de 2026 se desarrollaron acciones dirigidas a promover el acceso efectivo de las personas firmantes de paz y sus familias a oportunidades de educación, formación para el trabajo, fortalecimiento organizacional y garantía de derechos. En la línea estratégica de reincorporación social, se realizó la focalización de tres (3) mujeres firmantes de paz residentes en el municipio de Barrancabermeja para su vinculación a programas de educación superior ofertados por la UNIPAZ y la UNAD, promoviendo el acceso a oportunidades de formación académica como mecanismo para el fortalecimiento de sus proyectos de vida y la consolidación de su proceso de reincorporación. Asimismo, se adelantó articulación con la Defensoría del Pueblo para la organización y desarrollo de la jornada de formación sobre mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, realizada el 16 de junio, fortaleciendo el conocimiento de la población (16 firmantes de paz) sobre las rutas institucionales para la garantía y protección de este derecho fundamental. En la línea estratégica de reincorporación económica, se promovió la focalización de 40 personas firmantes de paz del Magdalena Medio para su participación en el curso virtual de inclusión financiera ofertado por el SENA. De igual manera, se gestionó la participación de la población (25 firmantes de paz) en el proceso formativo presencial desarrollado por la UCC sede Barrancabermeja, enfocado en el fortalecimiento de la cultura organizacional y los principios de la economía social y solidaria, así como en la oferta de formación presencial del SENA Barrancabermeja en las áreas de soldadura (15 firmantes de paz) y maquinaria pesada (10 firmantes de paz), favoreciendo el desarrollo de competencias técnicas.
4	Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a los procesos misionales y la atención diferencial de la población.	Si	Durante el mes de junio de 2026 se desarrollaron acciones de entrenamiento dirigidas a los profesionales facilitadores del Grupo Territorial. Se realizaron 4 jornadas de orientación técnica relacionadas con el registro de seguimientos en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción (SIRR), la actualización del Módulo Grupo Familiar, la correcta aplicación de los procedimientos asociados a los Planes de Reinserción Individual y la implementación de los instrumentos definidos mediante la Resolución 2319 de 2024. De igual manera, se brindaron orientaciones sobre la socialización del tablero del Índice de Superación de la Vulnerabilidad de la Estrategia de Acompañamiento a Grupos Familiares Auto SAR AI 067 de 2021, así como sobre el procedimiento de reliquidación de los desembolsos económicos aplicable a las personas firmantes de paz que cuentan con contrato de trabajo vigente. Como parte de las acciones de fortalecimiento institucional, el 11 de junio se acompañó la Jornada de Cuidado al Cuidador, orientada a promover el bienestar integral, el autocuidado y el fortalecimiento de habilidades socioemocionales del equipo facilitador. Adicionalmente, se orientó al equipo frente a los aspectos técnicos y metodológicos para la elaboración y revisión de los informes mensuales de actividades, promoviendo criterios homogéneos de calidad, consistencia y trazabilidad de la información reportada. De igual manera, se impulsó la realización de los cursos institucionales de Protección de Datos Personales y Seguridad de la Información, fortaleciendo el cumplimiento de las políticas institucionales relacionadas con la gestión, tratamiento y protección de la información administrada por la Agencia.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
238 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
5	Acompañar a la población sujeto de atención en el marco de las acciones definidas en la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada del Proceso de Reincorporación.	Si	En el marco de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Fallecidas Víctimas de Homicidio y de Desaparición Forzada, establecida mediante el Auto SAR Al 067 de 2021, durante el mes de junio de 2026 se desarrolló la jornada de construcción y actualización del Plan de Búsqueda de grupos familiares pendientes de vinculación a la estrategia, permitiendo identificar potenciales beneficiarios, actualizar la información disponible y priorizar acciones para su incorporación, conforme a los criterios definidos por la ARN. Asimismo, se consolidó y reportó la información correspondiente a las personas que cumplen con los requisitos para su ingreso a la estrategia, fortaleciendo los mecanismos de focalización y garantizando la oportunidad en los procesos de vinculación. De igual manera, se realizó el análisis y seguimiento al tablero del Índice de Superación de la Vulnerabilidad, con el propósito de identificar factores críticos que orientaran la formulación de acciones de acompañamiento en la línea de reincorporación económica. A partir de este ejercicio se priorizaron estrategias encaminadas a favorecer la superación de condiciones de vulnerabilidad y a promover el acceso de las jefas de hogar vinculadas a la estrategia a los mecanismos de protección social y Renta Básica, conforme a los lineamientos institucionales y a las rutas de atención establecidas.
6	Fomentar espacios de orientación para el fortalecimiento de capacidades respecto al funcionamiento del Sistema General de Pensiones a la población sujeto conforme al Programa de Reincorporación Integral.	Si	En el marco del Decreto Ley 899 de 2017 y de los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral (PRI) orientados a fortalecer el acceso de la población sujeto de atención a los componentes del Sistema de Protección Social, durante el mes de junio de 2026 se acompañó la gestión para la programación de dos jornadas de orientación en los municipios del Sur de Bolívar, mediante la articulación con la profesional Senior de Colpensiones de la Regional Bolívar. De manera complementaria, se consolidó y remitió el reporte del cronograma de socializaciones ejecutadas y programadas por el Grupo Territorial, como instrumento de seguimiento y control para la implementación de las jornadas de orientación, permitiendo fortalecer la planificación de la oferta, el monitoreo de los compromisos adquiridos con Colpensiones y la trazabilidad de las acciones desarrolladas en materia de fortalecimiento de capacidades sobre el Sistema General de Pensiones.
7	Gestionar y acompañar los procesos de reconocimiento y formulación de planes especiales a las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva, así como los procedimientos de los planes colectivos conforme a los lineamientos operativos definidos por la entidad.	Si	En el marco del Decreto Ley 899 de 2017, del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y de los lineamientos operativos definidos por la Agencia para la gestión de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), siguiendo los lineamientos del Manual IR-M-11, durante el mes de junio, se adelantó la coordinación institucional para la confirmación de las fechas programadas para las visitas de constatación del Área Especial de Reincorporación Colectiva ubicada en el municipio de Puerto Parra, garantizando la articulación entre las dependencias responsables y el adecuado desarrollo de las actividades contempladas dentro del procedimiento de reconocimiento establecido por la entidad. De igual manera se brindó orientación técnica al facilitador asignado al municipio para la preparación de las seis (6) personas seleccionadas para la el desarrollo de las visitas de constatación, garantizando el cumplimiento de los lineamientos operativos para el adecuado desarrollo de este proceso. De manera complementaria, se realizó la consolidación y análisis de las necesidades identificadas en el municipio donde se encuentra ubicada el AERC, tomando como fuente de información las acciones priorizadas por las personas firmantes de paz en sus Planes de Reincorporación Individual Anual, información relevante para la aprobación del plan de acción de la Mesa de Reincorporación de Santander. Sumado a esto se realizó la socialización del Plan de Reincorporación Colectiva con la Asociación ASOGAPAR del municipio de Puerto Parra y se inició el diligenciamiento del formato IR-F-179 para la radicación de la solicitud del Plan de Reincorporación Colectiva de la Asociación AFIRVPAZ del municipio de Barrancabermeja.

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
238 - 2026		Mensual	1/06/2026 A 30/06/2026
8	Orientar y acompañar el seguimiento a la implementación y fortalecimiento de la Estrategia de Empleabilidad conforme a lo definido en el Programa de Reinserción Integral.	Si	Durante el mes de junio se acompañó la construcción metodológica del Encuentro Empresarial desarrollado en Bucaramanga, definiendo la metodología, los objetivos de articulación y la estrategia de relacionamiento con actores públicos y privados con potencial para generar oportunidades de vinculación laboral de la población en proceso de reincorporación. El espacio contó con la participación de 15 firmantes de paz y 13 representantes de empresas privadas. Este encuentro permitió identificar y establecer acercamientos con empresarios e instituciones con potencial para vincular laboralmente a personas firmantes de paz, fortaleciendo la red de aliados estratégicos para la generación de oportunidades de empleo formal y la construcción de futuras rutas de articulación con el sector productivo del territorio. Como resultados, se proyecta la implementación de la estrategia en Barrancabermeja, de acuerdo con la caracterización y las necesidades identificadas en la población firmante de paz del territorio, con el propósito de ampliar las oportunidades de empleabilidad y fortalecer la articulación con el sector productivo.
9	Registrar la información y apoyar el seguimiento relacionado con el Proceso de Acompañamiento en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR, así como adelantar la gestión documental asociada, de conformidad con los lineamientos y estándares de calidad de la ARN.	Si	En el marco del Programa de Reinserción Integral y de los lineamientos operativos para la administración del Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción (SIRR), durante el mes de junio de 2026 se desarrollaron acciones orientadas a garantizar la calidad, consistencia y oportunidad del registro de la información asociada a los procesos de acompañamiento de la población firmante de paz, conforme a los estándares institucionales definidos por la ARN. Durante la vigencia se realizó la revisión técnica y aprobación de cinco (5) solicitudes de ajuste correspondientes a la formulación de los Planes de Reinserción Individual Anual, verificando el cumplimiento de los criterios metodológicos establecidos para la implementación del Programa de Reinserción Integral y la coherencia de las acciones priorizadas con las necesidades identificadas por cada participante. De igual manera, se efectuó el registro de seguimiento de tres (3) actividades correspondientes a los Planes de Reinserción Individual Anual y la actualización de cinco (5) registros del Módulo Grupo Familiar en el SIRR. Estos ejercicios fueron desarrollados como casos de referencia para orientar a los profesionales facilitadores en la correcta aplicación de los procedimientos de registro, fortaleciendo la apropiación de los lineamientos técnicos y promoviendo la estandarización de la información consignada en el sistema.
10	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	2 y 25 de junio: Mesa de Seguimiento PRI. 3 de junio: Revisión casos de programación Programa de Reunificación Familiar - Barrancabermeja. 3,5,10 y 23 de junio: capacitación SIRR a facilitadores. 4 de junio: articulación Defensoría del Pueblo Barrancabermeja. 5 de junio: Preparación Realización de las visitas de constatación AERC Omaira Díaz / Programación de jornadas territoriales – Implementación Plan de Búsqueda / Fase de Seguimiento Planes de reincorporación individual. 9 de junio: Orientaciones: Fase de Seguimiento planes de reincorporación individual. 2. 11 de junio: Estrategia de Cuidado Psicosocial "Cuidándonos para la Paz" Sede Barrancabermeja. 16 de junio: Orientaciones seguimiento a acuerdos Programa de Reunificación Familiar / Jornada de formación - mecanismos de exigibilidad en salud Barrancabermeja. 17 de junio: Revisión Metodología Desayuno Empresarial Bucaramanga. 18 de junio: Reunión Convenio 1553-2025- ARN-OIM- LINEA 3-GT SMM- Sede Barrancabermeja / Reunión Digitación Planillas FA-FPT Y Psicosocial / Citación presencial equipo apoyo a la supervisión GT Santander Magdalena Medio. 20 de junio: Citación presencial equipo apoyo a la supervisión GT Santander Magdalena Medio. 22 de junio: Escuela - Proceso organizativo y asociativo / Socialización Plan de Reinserción Colectiva - ASOGAPAR y AFIRVIPAZ / Revisión plan de mejora y estrategia de seguimiento PRI. 23 de junio: Reunión Métodos Operativos Empleabilidad / Mesa de trabajo GT Santander- Magdalena Medio Consolidación de información (Reportes, BD y CONPES). 24 de junio: Participación y acompañamiento a las población firmante de paz del Magdalena Medio en la Rendición de Cuentas de Grupo Territorial Santander-Magdalena Medio. 26 de junio: Revisión Anexo 9. Salud y Desarrollo Social.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5
---	--	---

1. Número del contrato 238 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/06/2026 A 30/06/2026
---	------------------------------	---

11	Realizar informes, reportes y respuestas a PQRS y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato.	Si	En el marco del Plan de Acción de la vigencia junio 2026, se elaboró el Informe de Gestión de la ruta de reincorporación de la vigencia 2025. Se realizaron los cursos de Protección de Datos y Seguridad de la información.
12	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidos por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	Si	Se entrega el comprobante de pago de seguridad Social y de aportes de la EPS y Pensión. Se realiza el respectivo plan de pagos en la plataforma SECOP II. Se cumple con la gestión efectiva de la información bajo principios de confidencialidad.
13	Brindar apoyo técnico, operativo y territorial a la supervisión de contratos y convenios bajo responsabilidad de la coordinación del Grupo Territorial, mediante el seguimiento a las actividades ejecutadas en territorio y la revisión técnica de informes e insumos allegados a la supervisión.	Si	Se revisan los informes de gestión de la vigencia del mes de junio de 3 facilitadores con lugar de ejecución Barrancabermeja, orientando las correcciones pertinentes para cumplir con los lineamientos técnicos allegados por la supervisión.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS Contratista Nombre: JENNY JULIANA GUARIN GALVIS	Aprobación supervisión (firma electrónica) Nombre: JULIETH TATIANA LOPEZ ARCOS Cargo: Coordinadora GT
--	--

Fecha	1/07/2026
-------	-----------

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>